



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Siendo las 09 horas 40 minutos del día 20 de diciembre de 2016, en el salón de Actos de la planta 0, del edificio de la Consejería en el PCTCAN (Santander), se da inicio a la DÉCIMO PRIMERA Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

Están presentes en la citada Sesión:

Su Presidente, D. JESÚS MIGUEL ORIA DÍAZ, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria

Representando a la Administración General del Estado:

- 1 D. BASILIO RADA MARTÍNEZ, Director Organismo Autónomo Parques Nacionales
- 2 Dña. MONTSERRAT FERNÁNDEZ SAN MIGUEL, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- 3 D. MIGUEL ALLÚE-ANDRADE CAMACHO, Jefe del Área de Actuaciones Singulares en Red, Centros y Fincas
- 4 D. ALBERTO SUERO GONZÁLEZ, Sargento Jefe Acctal. de la Sección del SEPRONA de Cantabria, que sustituye a D. AVELINO TORRES ALONSO DE LA TORRE, Teniente Jefe de Sección del SEPRONA de la Comandancia de Gijón (titular).
- 5 D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO, Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC)

Representando a la C.A. del Principado de Asturias:

- 1 D. MANUEL CALVO TEMPRANO, Director General de Recursos Naturales. Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y con voto delegado de D. JESÚS CASAS GRANDE, Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, que excusa su asistencia.

Representando al Gobierno de Cantabria:

- 1 D. ANTONIO J. LUCIO CALERO, Director General del Medio Natural. Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación

Representando a la C.A. de Castilla y León:

- 1 D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Representando a los Ayuntamientos:

- | | | |
|---|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Amieva | D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento |
| 2 | Cangas de Onís | D. GONZALO SUERO TEJUCA, Concejales de Ganadería del Ayuntamiento de Cangas de Onís |
| 3 | Onís | D. JOSÉ MANUEL ABELEDO VIESCA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Onís |
| 4 | Cabrales | D. RUBEN DEL CORRO SANCHEZ Teniente Alcalde de Cabrales |
| 5 | Peñamellera Alta | D. JOSÉ ANTONIO ROQUE LLAMAZARES, Alcalde del Ayuntamiento de Peñamellera Alta |
| 6 | Peñamellera Baja | D. CARLOS ALVAREZ LLORENS Concejales del Ayuntamiento de Peñamellera Baja |
| 7 | Tresviso | D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento |
| 8 | Camaleño | D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BRIZ, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Camaleño |
| 9 | Oseja de Sajambre | D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento |

Representando a las Universidades:

- | | | |
|---|--------------------------|-------------------------------------------|
| 1 | Universidad de Cantabria | Dña. VIRGINIA CARRACEDO MARTÍN (Suplente) |
|---|--------------------------|-------------------------------------------|

Representando a las Asociaciones Conservacionistas:

- | | | |
|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Por Cantabria | D. GUILLERMO PALOMERO GARCÍA, Fundación Oso Pardo y Asociación de Fundaciones de Naturaleza |
|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|

Representando a las Asociaciones Agrarias:

- | | | |
|---|--------------|-----------------------------------------------|
| 1 | Por Asturias | D. VALERIANO REMIS REMIS, por UCA-UPA |
| 2 | Por León | D. JUAN MANUEL GONZALEZ PIÑAN, por ASAJA León |

Representando a los Propietarios de Terrenos:

- | | | |
|---|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Por Cantabria | D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, de la Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E. |
|---|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

Representando a las Federaciones de:

Montaña

- | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | D. JUAN ANTONIO RUIZ de VILLA PEREZ, que sustituye a D. FRANCISCO JAVIER TEZANOS DIAZ, Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada. |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Representando a los Trabajadores Parque Nacional:

1 D. MARIANO ROJO CASARES, Conductor - Maquinista

Director y Codirectores del PNPE

1 Director en 2016 y Co-Director P.N. por Cantabria
2 Co-Director P.N. por Castilla y León
3 Co-Director P.N. por el P. de Asturias

D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ
D. MARIANO TORRE ANTON
D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO

Actuando como Secretario del Patronato D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Srs. Patronos y antes de iniciar la Sesión Ordinaria da la palabra a D. ANTONIO J. LUCIO CALERO, Director General del Medio Natural. Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

D. Antonio Lucio expone a los Patronos que el representante por Asturias de las ONGs, ha presentado vía telemática una solicitud de anulación de la Convocatoria del la presente Sesión de este Patronato. La causa que alega hace referencia al incumplimiento del art. 9.4 del Reglamento Interno de este Patronato y que indica que las convocatorias deberán de realizarse con 15 días de antelación, plazos que no se han cumplido. Consultada la Asesoría Jurídica de esta Consejería, nos informan que el motivo de la petición es una IRREGULARIDAD NO INVALIDANTE, por lo que la Sesión puede continuar.

Nota del Secretario.- Posteriormente a este Patronato, se sabe que lo ha presentado también el representante de las ONGs por Castilla y León vía correo electrónico el día 19 a las 21.07 horas.

D. Antonio Lucio señala al Secretario del Patronato que incorpore a este borrador del Acta el escrito presentado por el Patrono Sr. Naves. Dicho documento se incorpora como **ANEXO I**.

Interviene D. Guillermo Palomero, representando a las Asociaciones Conservacionistas de Cantabria e indica que tiene el mandato de sus representados y que suscribe lo propuesto por los otros dos representantes, señalando que es el procedimiento seguido el que se recurre por el incumplimiento del plazo en de la convocatoria que no facilita la participación de los patronos, que no quiere que sea un mero trámite la convocatoria y que se disponga solamente de escasos días para leer toda la documentación, por ello votará en contra de los acuerdos, no por el contenido de los mismos, ya que entre otras causas, insiste, no se ha tenido tiempo para leer y debatir la documentación remitida.

El Sr. Presidente da ahora la palabra al Sr. Secretario del Patronato, para que explique la solicitud, presentada por Dña. Sara González Robinson.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

D. Miguel Menéndez informa que en la tarde del día 19 de enero se recibe vía correo electrónico solicitud de Dña. Sara González Robinson, en la que pide se anule el texto que figura en el borrador final del Acta de la Sesión Anterior, páginas 6 y 7 fuera del Orden del Día, donde se explicaba la irregularidad detectada. Además en la misma solicitud ha pedido que se le mantenga como Patrona Suplente de los trabajadores del Parque Nacional en el Patronato. De cara a poner fin a esta situación irregular emanada por un error de este Secretario, a la hora de elegir al representante de los trabajadores del PNPE, se pasa a la Asesoría Jurídica de la Consejería, para su pronunciamiento y comunicación posterior a la interesada y a este Patronato. En cuanto a borrar del acta anterior lo apuntado, este secretario entiende que no procede ya que se presentó como información a los patronos. De lo solicitado se adjunta a este Acta como ANEXO II.

Nota del Secretario.- Aunque se ha planteado al final de la Sesión, se incluye en esta parte del Acta la lectura del Secretario del Patronato sobre nuevos Patronos:

Por la Administración General del Estado, es nombrado titular de este Patronato D. ALBERTO del MORAL GONZALEZ, Consejero Técnico del OAPPNN, que sustituye a D. PABLO BAQUERO SÁNCHEZ, Director Técnico, Gabinete, Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Así mismo D. JUAN GARAY ZABALA, Asesor Técnico de la Dirección del OAPPNN (suplente del Patrono anterior saliente), se ha jubilado, por ello es sustituido por D. JESUS SERRADA HIERRO, jefe del Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados del OAPPNN.

Se recibe con fecha 11 de julio comunicación oficial del nombramiento de D. AVELINO TORRES ALONSO DE LA TORRE, Teniente Jefe de Sección del SEPRONA de la Comandancia de Gijón, como nuevo Patrono en sustitución de D. Francisco Luis Monedero Liñan, Coronel Jefe de la Plana Mayor del SEPRONA. Este cambio ya había sido notificado en el anterior Patronato. Ahora se ratifica mediante nombramiento de la Ministra del MAGRAMA, indicar que a esta Sesión viene D. Alberto Suero González, Sargento Jefe Acctal. de la Sección del SEPRONA de Cantabria.

El 4 de mayo se oficializa el nombramiento de D. JOSÉ ANTONIO ROQUE LLAMAZARES, Alcalde del Ayuntamiento de Peñamellera Alta, como Patrono del Patronato del PNPE y a Dña. MARIA PIEDAD NORIEGA RUBÍN, Concejala Ayuntamiento de Peñamellera Alta como suplente. Ambos patronos ya ejercieron como tales en la sesión anterior de este Patronato.

El representante de las ONGs en León, D. Enrique Ureta excusa su asistencia así como la de la Patrona Suplente.

El Patrono D. Juan Carlos García Codrón, patrono titular de la Universidad de Cantabria disculpa su asistencia, ya señalado.

Hechas estas consideraciones y habiendo quórum en el Patronato, se inicia la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (15 de Abril del 2016).



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

- 2) Aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del Parque Nacional correspondiente al año 2015.
- 3) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional correspondiente al período 16 de Abril al 20 de Diciembre de 2016.
- 4) Informe al Patronato sobre normativa publicada o en elaboración, que afecta al Parque Nacional (Plan Director de la Red de Parques Nacionales). Implicaciones que, respecto de la autorización de actividades extraordinarias, se derivan del nuevo Plan Director.
- 5) Informe al Patronato sobre el desarrollo del Proceso de Participación Pública para la elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. Previsión de redacción del documento que se someterá a Información Pública.
- 6) Convalidación de las ampliaciones/modificaciones del Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional/Consortio para el ejercicio de 2016. Acuerdo que proceda.
- 7) Informe del Patronato respecto de las subvenciones del Área de Influencia Socioeconómica del PNPE, convocadas en Cantabria y Castilla y León.

- 8) Informe del Patronato respecto del Plan Anual de Actividades del Parque Nacional/Consortio para 2017.
- 9) Ruegos y Preguntas.

PUNTO Y TITULO	SINTESIS DEL DEBATE	ACUERDO
<p>1) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (15 de Abril del 2016).</p>	<p>El Sr. Presidente inicia la XI Sesión Ordinaria del Patronato preguntando a los Patronos si están de acuerdo con el contenido del borrador que se les ha enviado. Si bien antes indica que es su deseo que no se vuelva a repetir el retraso de convocatoria de esta Sesión, al menos cuando él esté de Presidente.</p> <p>Interviene D. Guillermo Palomero para decir que, aunque él está presente y quiere felicitar al Parque Nacional por el Proceso de Participación Pública, en todas las votaciones de esta Sesión, votaran en contra por considerar ésta es incoherente con esos procesos de participación.</p>	

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

2) Aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del Parque Nacional correspondiente al año 2015.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar que en el borrador del Acta se informó que no se adjuntaba la presentación PowerPoint que había hecho la Directora Adjunta del OAPPNN, pero que en el Acta figurará pues se disponía del documento.

No habiendo ninguna intervención más, se somete a votación siendo aprobada por mayoría con el voto en contra del representante de los grupos conservacionistas de Cantabria, que será genérico para todas las votaciones, como se indicó más arriba.

+++++

El Sr. Presidente da la palabra al Codirector por Asturias, D. Rodrigo Suárez Robledano.

D. Rodrigo Suárez hace la exposición del contenido de la misma, de forma muy sucinta.

El Presidente da la palabra a los Patronos.

Toma la palabra el Director del Parque Nacional, D. Agustín Santori para exponer que, en el día de ayer lunes 21, se reunió de manera telemática la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa, donde se trataron cuatro puntos:

- La Memoria de Actividades de 2015 del PNPE**
- Las previsiones para 2017**
- Las ayudas al Área de Influencia Socioeconómica del PNPE y**
- La normativa del Plan Director de la Red de PPNN**

Estas tres últimas se verán a lo largo de esta Sesión.

La Memoria de Actividades de 2015 del PNPE.- Se informa favorablemente, si bien el Sr. Arranz sugiere que para futuras memorias se reduzca a los aspectos nuevos y aquellos que se consideren más importantes y

Se aprueba por mayoría el Acta de la Décima Sesión del Patronato



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE
LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

que otras cuestiones se adjunten como anexos.

D. Basilio Rada, indica que ellos también están de acuerdo con evitar convocatorias con premuras que lo único que se consigue es molestar a los administrados. De hecho esto también a sucedido con la convocatoria de la Comisión de Coordinación que ha tenido que hacerse de manera telemática. También indica que ve un problema en la coincidencia en la misma persona de la Secretaría del Patronato y de la Comisión de Coordinación, por ello con el Secretario de la Comisión de Coordinación y del Patronato debemos cumplir nuestras propias normas. De ahí que para evitar esto se ha propuesto que el primer martes hábil de los meses múltiples de tres (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año sea la cita de la Comisión de Coordinación. Y pone de ejemplo que esto en el PN de la Sierra del Guadarrama funciona bien.

El representante de las Asociaciones Agrarias por León D. Juan Manuel González Piñan, inicia su participación hablando de los daños del lobo en León en 2016. El Sr. Presidente le pide, trate el asunto en Ruegos y Preguntas, ya que se habla del informe de 2015. A lo que accede.

D. Antonio Lucio, informa que el Secretario de la Comisión de Coordinación, es este año el Director General del Medio Natural de Cantabria y que no lo es del Patronato, indica que no es fácil, con los plazos de tiempo que había disponibles, ajustar agendas de Consejeros y Directores Generales para poder organizar la Convocatoria de un órgano más en el complejo funcionamiento de este Parque Nacional, como es la Comisión de Coordinación y como algo parecido ha surgido con este patronato. Independientemente a esto, lógicamente se quiere resolver las convocatorias con los plazos correctamente aplicados. Pero deja de manifiesto que en este Patronato se puede estar en contra pero no se cierra la participación directa de ningún patrono.

El Alcalde de Onís, D. José Manuel Abeledo, pregunta por qué no están representados los alcaldes en la Comisión de Coordinación. Y el Tte. de Alcalde de Camaleño, D. José Antonio Fernández Briz recuerda a los patronos que él lo había solicitado.

D. Basilio Rada les informa que en la Comisión de Coordinación están las CCAA y la AGE, que en la Comisión de Gestión del PNPE sí están los

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Ayuntamientos y la AGE, que ellos han pedido estar con voz y voto apoyándonos en el Principio de Colaboración entre Administraciones.

D. José Manuel Abeledo reitera que deben formar parte de esa Comisión de Coordinación y que en este caso no son Administrados, sino que también son administración, como el Estado y las CCAA. Llevamos cien años así y queremos ser "Administradores".

D. Basilio Rada, le indica que no ha querido molestar con lo de administrados. El Sr. Abeledo le dice que habla como Administración en este caso.

D. Antonio Lucio indica que la Comisión de Coordinación tiene una composición concreta y que en la normativa que regula está en revisión. Se valorará esa posible participación con algo más que voz, que ello se debe a que se quiere incrementar la capacidad de intervención de todos.

El Sr. Presidente pregunta si se aprueba **Memoria de Actividades de 2015 del PNPE.**

Realizada la votación se aprueba por mayoría con el voto en contra del representante de los grupos conservacionistas de Cantabria.

Se aprueba por mayoría la Memoria de Actividades de 2015 del PNPE.

D. Ignacio Doadrio indica que apoya al representante de Castilla y León sobre su opinión de que la Memoria de Actividades estaba sobredimensionada con una primera parte que no tenía relación con las actividades a pesar de que era bonita y bien escrita pero que no parecía al caso y más dada la premura de tiempo para leer.

D. Rodrigo Suárez le apunta que la memoria estaba indexada y que podía obviarse lo que no interesase leer, lo cual lo plantea como una sugerencia.

3) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional

El Sr. Presidente en este punto da la palabra al Director del Parque Nacional D. Agustín Santori, que realiza un rápido repaso al Informe de Gestión.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

correspondiente al período 16 de Abril al 20 de Diciembre de 2016.

Finalizada la intervención, D. Rodrigo Suárez comunica a los Srs. Patronos que se ha facilitado un nuevo cuadro completo de las obras realizadas con una corrección que había errónea en sumas en uno de los ejes y se ha ampliado la información sobre los expedientes sancionadores.

D. Basilio Rada manifiesta que en este informe debe figurar que la AGE también tiene actuaciones de inversión, dando la intervención a la directora adjunta del OAPPNN

Dña. Montserrat Fernández da un repaso de las inversiones que de alguna manera inciden en el PNPE:

Los Centros de Visitantes de Posada y Oseja, 1.700.000 euros

Las actuaciones en Seguimiento, Fenología Fitosanitario, 8 estaciones de Cambio Global, Aves, Cartografía... esto supone unos 200.000 euros

Los proyectos de investigación y si bien no hay convocatoria en 2016 hoy hay siete proyectos abiertos y las publicaciones, este año con el libro de las Cuevas de Hielo... unos 400.000 euros. Además de los cursos de formación, los intercambios...

Y en 2017 se abre una gran línea de investigación sobre Cambio Global, gracias a un aporte externo de un millón de euros de la oficina del Cambio Global. Que se sumará a lo que aporte el OAPPNN.

Estamos cerrando la publicación de Los 15 Senderos del Centenario de los 15 PPNN que en breve se distribuirán. Los actos asociados al Centenario de la Ley de PPNN de 1916, concursos de fotografía, escolar, etc.

Y también queremos agradecer el esfuerzo que realiza el personal del parque nacional que siempre responde a lo que les pedimos.

Con relación a las ayudas de voluntariado que no ha habido en 2016, se ha logrado pasarlas todas a 2017.

A la vista de esto, si pide que las cifras de la AGE en este parque figuren en las próximas memorias e informes de Gestión.

El OAPPNN pide que las inversiones del Estado figuren en las memorias e informes.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Por parte del PNPE se les pide a todas las Administraciones que los datos que deban recibir, para incorporar, les sean remitidos en tiempo y forma.

El representante de las Asociaciones Agrarias por León D. Juan Manuel González Piñan, ahora sí habla de los daños ocasionados por los lobos en 2016 en León y presenta un panorama duro, reconoce que los daños son solicitados a través de la reserva de Caza de Riaño, por lo que pide que se pasen al PN, si es que estos no los tienen.

D. José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente indica que los datos se han aportado

D. José Manuel Abeledo incide en el tema de los lobos. Habla de los lobos fuera y dentro del PNPE, en su municipio de Onís. De la no actuación de la guardería del Principado de Asturias en controles de lobo fuera del PN, pero que los lobos son del PNPE. De la presencia de lobos y daños en zonas donde el Plan del Principado habla de Zona Libre de Lobos. Pide que haya coordinación en la información sobre daños y controles. Ve con preocupación que actuaciones e inversiones se hacen siempre en los mismos sitios y que Onís es un municipio, que parece que no existe desde 1918, por ello solicita una compensación para salir en el mapa, como por ejemplo puntos de información, actuación que no supone mucho gasto. Recuerda, con relación al Seminario del Lobo que le hubiese gustado que asistiesen ganaderos, pero tenían que cuidar el ganado del lobo. Pide que se gaste bien el dinero que se invierte, tanto en prevención de incendios como en desbroces, ya que el matorral sigue avanzando. Que el Plan SOS Praderas debe conseguir más prados. Al Ministerio de Agricultura le pide un reparto más equitativo ya que Onís no recibe nada desde hace 7 u 8 años por compensación a no poder cazar, pescar, leñas, etc. Con las subvenciones igual, las recuperamos en 2015 y en 2016 las volvemos a perder, por la situación política, pero para otras cosas si hubo dinero, finalmente pido que Onís sea un municipio donde se celebren algunas de las actividades programadas para el Centenario de PN de la Montaña de Covadonga.

D. Rodrigo Suárez se refiere al seguimiento que se hace en Picos de Europa y señala que de los tres niveles el tercero es específico del propio parque, el segundo es común entre Estado y CCAA y el primero es del OAPPNN. Y apunta que no se incorporan los datos del Estado, porque este no los ha aportado aún.

Por parte del PNPE se pide a las Administraciones que remitan los datos.

Onís propone que sea Sede de algún acto de los que se celebren con relación al Centenario de la declaración del PN de la Montaña de Covadonga. Asunto sin confirmar.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Con relación a los datos de daños, el PNPE habla de los expedientes que el Parque abona, que las cantidades son las solicitadas no las abonadas. Y con relación a gastar mejor, los datos de cifras que cita el Sr. Abeledo se refieren a bianualidades, no a un año.

D. Basilio Rada apunta que las subvenciones no corresponden solamente al OAPPNN. El Tribunal Constitucional determinó que estas correspondían a los gestores. Nosotros no nos hemos olvidado de nada. Al estar el gobierno en funciones no se pudo convocar la Mesa Sectorial. Hubo una reunión excepcional en octubre, pero dadas las fechas se ha optado a pasarlas a 2017 ya que el proceso desde la Mesa, Secretaría de Presupuesto, CCAA, Publicación Orden y justificación debería cerrarse antes de fin de año y era imposible. De todas formas todo depende de si hay presupuesto en 2017 y por ahora no lo hay. Finalmente señala que cuando las subvenciones las daba el OAPPNN Picos de Europa recibió 170 millones de pesetas

D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Alcalde del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre pide que se reflejen los datos de daños acaecidos en León y que se valore que en su municipio se han efectuado 3 o 4 obras por 40 en Posada.

D. José Ángel Arranz indica al Sr. Abeledo que los Centros de Posada y Oseja son inversión del Programa Estrella del OAPPNN y que pueblos como el suyo deben recibir inversiones como las que reclaman, pero debe reconocerse una deuda histórica con León.

D. José Manuel Abeledo se congratula por la inversión en León porque estaba olvidado, por la mejora en carreteras, etc., pero Onís tiene también una deuda histórica.

D. Juan Antonio Ruíz de Villa Pérez, de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, pregunta con relación a los estudios de la Laguna de Ándara si hay estudio de impacto ambiental. Que si los metales pesados de los que se habla en el informe, afectan al uso doméstico.

D. Agustín Santori señala que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico pidió los dos estudios que se han realizado y ello determinara la Evaluación Ambiental. Por los análisis realizados el agua que se suministrará al Refugio de

Incorporar los daños en León de 2016



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Ándara presenta una adecuada potabilidad.

D. Antonio Lucio confirma que no se abordará el proyecto de recuperación de Ándara hasta que no se tengan todas las autorizaciones, empezando por el órgano ambiental de Cantabria. Si no fuese necesaria la EA, se redactaría el proyecto, se pasaría a Patronato, entre otros y para 2018 podría estar en marcha. Pero para ello debe tener todos los informes favorables.

D. Francisco Javier Campo, Alcalde de Tresviso se interesa por el Proyecto SOS Praderas, dada la importancia que tiene para la vida pastoril, para la ganadería, ya que el matorral avanza. Nos gustaría tener más información sobre el Proyecto, estudios, fases, etc.

D. Agustín Santori señala que se trata de recuperar prados de siega y de ellos obtener la semilla autóctona para disponer del material genético para no perder riqueza de los pastos de Picos de Europa.

D. Valeriano Remis, se interesa en los desbroces de 2016, ya que "no se ha hecho nada en la zona asturiana". Apunta que, estamos intentando que haya menos matorral, pero si no se hace nada no lo vamos a lograr. No se ha hecho el trabajo que de verdead debería haberse hecho. Cuál es la perspectiva para 2017 y pregunta también por las quemas controladas. Con relación al lobo pide que se hagan controles. No hay ovejas ni cabras y las vacas no limpian el matorral.

D. Rodrigo Suárez informa que se los desbroces han hecho en Amieva, y en la zona baja, del MUP nº 92 en zonas como Narves, etc., en Cabrales, en Peñamellera Alta (zona de Tajadura) y que se es consciente de que el matorral avanza. Indica que en el censo de este año hay más ganado menor que en el anterior. Con relación al lobo y el ganado menor, la situación es más estructural, aunque lógicamente influye. La inversión prevista se bianualiza para periodos 2016/2017 y 2017/2018 tanto para rozas como para quemas. También plantea la idoneidad de los sistemas de rozas y que lo mecánico no es siempre lo más adecuado, poniendo de ejemplo la actuación con retroaraña en la morrena de Entrelagos, que no puede operar allí por estabilidad. Con relación al lobo, se está actualmente llevando a cabo un control en el grupo "Dobres", en Amieva y en la Comisión de Gestión se va a plantear la realización de otros controles.

[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

4) Informe al Patronato sobre normativa publicada o en elaboración, que afecta al Parque Nacional (Plan Director de la Red de Parques Nacionales). Implicaciones que, respecto de la autorización de actividades extraordinarias, se derivan del nuevo Plan Director.

Finalizadas las intervenciones el Presidente da por informados a los Patronos sobre el Informe de Gestión

+++++

El Sr. Presidente aborda el cuarto punto del orden del Día y da la palabra al Director del OAPPNN.

D. Basilio Rada hace una sucinta exposición del Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Repasa las cuatro normas que actualmente tienen un peso importante, los pilares sobre los que se sustenta la Ley de PPNN, los órganos consultivos, las estructuras de planificación, el plan director y los PRUGs de cada PN. Indica que el Plan Director es una especie de Reglamento de la Ley de PPNN, donde se fijan los objetivos de colaboración, cooperación, coordinación... Donde las directrices del Plan influyen en la confección de los PRUGs, por ello la gestión de los PPNN no es exclusiva de las CCAA sino también del Estado. Pasa por los Reales Decretos y Órdenes Ministeriales de los Consejos de la Red de PPNN, de los Comités de Coordinación y Colaboración, del Comité Científico, del Real Decreto sobre subvenciones, del Voluntariado...

D. Agustín Santori expone que se ha desarrollado antes de este Patronato, en el día de ayer, una reunión de la Comisión de Coordinación donde se han planteado una serie de situaciones a las que da lectura de las posiciones de las tres CCAA. los miembros de la Comisión de Coordinación:

- Representante por Asturias: Respecto del Informe sobre normativa publicada o en elaboración que afecta al Parque Nacional e implicaciones para la autorización de actividades extraordinarias derivadas de la entrada en vigor del nuevo Plan Director de la Red de Parques Nacionales, a efectos de coordinación de las tres comunidades autónomas, consideramos imprescindible disponer cuanto antes (diez días) de un informe de la Administración General del Estado (Asesoría jurídica del OAPN) que interprete qué se entiende por "camino público"

- Representante por Castilla y León: Efectos del contenido del Plan

Informados los Srs. Patronos

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Director de la Red. Hay que tratar de identificar las carreras de montaña y recogerlas en el PRUG, dado que puede haber modificaciones antes de la revisión de éste. Mientras que se apruebe el PRUG, nuestra posición es que se autoricen las que se venían autorizando a la aprobación del Plan Director dado que no han ocasionado problemas de conservación. En cuanto a los caminos públicos, entendemos que serían los recogidos como tal, en la normativa local, en la red de senderos oficial del Parque o, aquellos específicamente aprobados en su autorización específica

- Representante por Cantabria: Respecto a las consecuencias del nuevo marco jurídico derivado del Plan Director en ciertas actividades, y en particular en las carreras de montaña, entendemos que debe ser el PRUG el que establezca de forma precisa su regulación y en tanto esté aprobado deberían mantenerse las que se vienen autorizando hasta el momento, con los condicionantes que se han establecido en 2016 para cada una de ellas, siempre y cuando no vulneren lo establecido en el citado Plan Director

- Representante por el OAPN: Se informa favorablemente la propuesta de modificación del texto del borrador del PRUG que se plantea. Se manifiesta parecer favorable a otorgar en principio la consideración de "camino público" a cualquier sendero o camino de uso público que discurra por montes de titularidad pública. Si la actividad se desarrollara en viales de estas características que discurrieran por terrenos privados, se precisaría autorización del propietario, salvo que se trate de rutas integradas en los circuitos habituales de uso público del Parque Nacional. Todo lo anterior sin perjuicio de consulta jurídica que oportunamente se formulará sobre la cuestión.

D. Juan Antonio Ruíz da su opinión sobre el concepto de camino desde una visión histórica: Deben incluirse en "Caminos de herradura y pezuña", ya que están cartografiados. Por ejemplo el "Km vertical de Fuente Dé" considera esos caminos en referencia a carreras de montaña.

D. José Manuel Abeledo pregunta sobre quién dice cuáles son los caminos.

Para ello D. Agustín Santori dice que hay pedido un informe jurídico al respecto.

El Sr. Abeledo opina que dos carreras de montaña en dos días genera más



PICOS DE EUROPA
PARQUE NACIONAL

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

impacto que dos carreras en el mismo día.

D. Luis Alberto Alles, señala que las entidades locales ya deben tener registrados cuales son los caminos públicos de las mismas.

D. Basilio Rada informa que hay más de 5.000 carreras de montaña hoy en España. Se está pidiendo una regulación, ya que en los parques nacionales lo prioritario es la Conservación, es el objetivo prioritario. Además el Código Civil define lo que es un camino público.

Se da por finalizado el cuarto punto e informados los Patronos

+++++

El Sr. Presidente pasa la palabra al Director del Parque Nacional.

D. Agustín Santori hace una breve exposición sobre el Proceso de Participación Pública, de cara a la elaboración del PRUG.

D. Juan Manuel González Piñan, pide que se tenga en cuenta la singularidad de los municipios leoneses del PN ya que todo su territorio está dentro del PN.

D. Guillermo Palomero, con carácter personal, quiere felicitar al PNPE por el desarrollo del Proceso de Participación Pública

D. Agustín Santori agradece dicha felicitación y habla de quienes han hecho posible esto, a las empresas externas al PN, y TRAGSATEC y Ac21soCtenible empresa que confeccionó la página web del PNPE y que está abierta para la consulta de todos, del premio recibido a la mejor página web institucional de 2016...

D. Miguel Menéndez informa que el plazo de presentación de propuestas finaliza el 10 de enero de 2017. Que toda la información sobre el Proceso de Participación Pública está colgada en la web del PNPE.

El Presidente da por finalizado la exposición del quinto punto e informados los

Informados los Srs. Patronos

Informados los Srs. Patronos

<p>6) Convalidación de las ampliaciones/modificaciones del Plan de Actividades y Presupuesto del Parque Nacional/Consortio para el ejercicio de 2016. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Patronos</p> <p>+++++</p> <p>Se aborda el sexto punto del Orden del Día. El Sr. Presidente pasa la palabra al Director del PNPE.</p> <p>D. Agustín Santori expone a los Patronos el porqué de estos seis nuevos expedientes de gasto, sus características, cuantías y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de Prismáticos para Guardería. Proyecto LIFE+ de acciones urgente para la conservación del urogallo cantábrico y de su hábitat. - Adquisición de equipos portátiles de radiocomunicación para Guardería. - Gastos vinculados a la celebración del Concurso de Pintura Naturalista. - Obras de reconstrucción del "Puente del Molino de Cordiñanes" (Posada de Valdeón). - Instalación de "salvapájaros" en líneas de alta tensión (LAT) en el puerto del Pontón, dentro del LIFE + "Urogallo Cantábrico". - Ejercicio de derecho de tanteo (amparado por el artículo 7º.2 de la Ley 30/2014) respecto de finca sita en las cercanías de Sotres (T.M. de Cabrales; Asturias) <p>Intervienen distintos patronos para dar cuenta de cada una de las actuaciones.</p> <p>Se pasa a votar cada una de ellas y son todas aprobadas por mayoría, con el voto en contra del representante de las ONGs por Cantabria.</p> <p>D. Rodrigo Suárez interviene para recordar al representante del Ayuntamiento de Cabrales la necesidad de que remitan la documentación para ultimar el</p>	<p>Se aprueba por mayoría</p> <p>Se aprueba por mayoría</p> <p>Se aprueba por mayoría</p> <p>Se aprueba por mayoría</p> <p>Se aprueba por mayoría</p> <p>Se aprueba por mayoría</p> <p>Las seis convalidaciones han sido aprobadas por mayoría</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

7) Informe del Patronato respecto de las subvenciones del Área de Influencia Socioeconómica del PNPE, convocadas en Cantabria y Castilla y León.

tanteo respecto de la finca de Sotres, su abono y registro.

+++++

Se trata ahora el séptimo punto del Orden del Día. El Sr. Presidente pasa la palabra al Director del PNPE

D. Agustín Santori hace la exposición de cada CA.

D. Antonio Lucio explica el porqué de este retraso. De las resoluciones propuestas y de las negativas.

Se pregunta por parte del representante del Ayuntamiento de Amieva, ¿porqué no aparece Asturias?.

D. Manuel Calvo indica que son convalidaciones de 2015 y en Asturias la convocatoria de 2015 ya la había ejecutado.

El Sr. Alcalde de Peñamellera Alta pregunta por las subvenciones de 2017. Y que vería de forma muy positiva que todos recibieran algo.

D. Manuel Calvo indica que es esa la intención.

Se informa favorablemente

+++++

8) Informe del Patronato respecto del Plan Anual de Actividades del Parque Nacional/Consortio para 2017.

El octavo punto del Orden del Día. El Sr. Presidente pasa la palabra al Director del PNPE

Interviene D. Agustín Santori para exponer las aportaciones literales realizadas en este punto en la reunión telemática celebrada el día anterior por los miembros de la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa, en la que se trató como punto de Orden del Día el "Informe sobre situación y previsiones del Parque Nacional para 2017 (Plan Anual de Actividades para 2017), para coordinación de las actividades de gestión".:

Se informa favorablemente



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

- Representante por Asturias: No hace aportaciones a este punto.

- Representante por Castilla y León: *Además de considerar que la actividad fundamental debería ser la elaboración y tramitación del PRUG, se deben revisar las siguientes actuaciones antes de su aprobación:*
 - o Ultimar la puesta en operación del nuevo camión dotado de colector de recogida de basuras.
 - o Renovar, en lo posible (adquisición, leasing,...) tres vehículos T-T para Guardería y el turismo de servicios generales.

Se trata de una inversión importante, y tendríamos que ver si se puede adquirir por el consorcio. En especial dado que, salvo que se les haya transferido específicamente, están en posesión de las CCAA y debemos tener en cuenta las consecuencias que sobre el consorcio tiene la nueva ley de procedimiento, en cuanto a régimen patrimonial del consorcio, de gestión de personal y presupuestario.

Es un apartado que el próximo año se debe abordar mediante la reforma del sistema de gestión coordinada, incluyendo el mantenimiento o no del consorcio y el funcionamiento de este si continúa, que se ha obviado en las actividades a desarrollar para el ejercicio 2017

- Representante por Cantabria: *En las previsiones para el Plan de Actividades de 2017, nos sumamos al comentario que realiza Castilla y León, tanto en lo referido a la necesidad de incluir entre las actividades la revisión del funcionamiento del consorcio y su viabilidad en el nuevo marco jurídico, como en nuestro reparo a la adquisición de vehículos que no sólo debe valorarse en el nuevo contexto que se derive de la revisión indicada, sino también en cuanto a su adecuación a los criterios para este tipo de equipamientos en cada CCAA*

- Representante por el OAPN: *Se informa que las iniciativas de planificación detalladas en el documento presentado se ajustan a los condicionantes de coordinación entre las tres administraciones autonómicas concurrentes que recoge la normativa en vigor. No obstante lo anterior, se comparten las propuestas de Cantabria y de*

[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE
LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Castilla y León sobre la necesidad de incluir entre las actividades propuestas para 2017 la revisión del funcionamiento del consorcio y su viabilidad en el nuevo marco jurídico, así como el replanteamiento de aquellas actividades incluidas en el Plan que pudieran verse afectadas por la nueva regulación y la citada revisión.

Intervienen en este Puntos, de forma sucinta los Patronos.

D. José Ángel Arranz indica que lo fundamental es el PRUG. Y que tiene dudas sobre la adquisición de vehículos.

D. Mariano Rojo, habla del parque móvil y pregunta si los tres Todoterrenos son para todo el PNPE. Y apunta para que conste en Acta que "los trabajadores solicitamos que se incluya en ese Plan, la adquisición del material necesario e imprescindible, para desarrollar nuestro trabajo adecuadamente. Y que insistíamos una vez más en ese Patronato, que en lo que respecta a los vehículos con los cuales estamos trabajando, ya no sólo suponen un peligro para nuestra propia seguridad, ya que en estos momentos, hay en circulación vehículos del Parque Nacional, que suponen un riesgo para todos los usuarios de las vías de comunicación. Llamada de Atención: **En estos momentos, hay en circulación vehículos del Parque Nacional, que suponen un riesgo para todos los usuarios de las vías de comunicación.**

El Sr. Abeledo pregunta si se pueden conseguir los coches que se dan de baja en el PNPE.

D. Rodrigo Suárez habla de que se han dado casos de pasar vehículos a municipios (camión de basura, quitanieves...), pero de vehículos retirados de la función, previo acuerdo favorable de la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias. Pero hace falta la solicitud previa, al efecto.

El representante de la Federación de Montaña pregunta por el Plan de Aludes y los boletines informativos.

Da una explicación a la pregunta D. Rodrigo Suárez. Señala que se ha jubilado la persona que lo llevaba en Santander y espera que esto no afecte. Se quiere seguir con el boletín de aludes, aunque el PNPE no da información pública por



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

ahora, pues su XXXX función corresponde a la FEMET. No obstante, puntualmente y en situaciones de riesgo, en puntos muy concretos, el parque nacional sí puede hacer un comunicado específico. Si se contempla, que en la aportación de información participen guías de montaña e interesados.

D. Luis Alberto Alles vuelve a solicitar la señalización de entrada al PN por las múltiples vías que no están señalizadas empezando por Panes, La Hermida, etc.

D. Agustín Santori informa porqué la señalización esta así. En determinadas carreteras la competencia es del Estado. Gracias al Programa SHISTO se han podido poner las de Valdeón y Sajambre.

D. Rodrigo Suárez reitera que desde el PNPE se ha solicitado ya tres veces.

El Presidente da por finalizado la exposición del octavo punto e informados los Patronos.

+++++

Antes de abordar este tema se la palabra al Secretario del Patronato para informar sobre altas y bajas en el Patronato, que se ha recogido al inicio de este Acta y para plantear una petición del Alcalde del Ayuntamiento de Onís sobre el acceso a Las Mantegas.

El Sr. Abeledo expone el contenido de su solicitud, que se adjunta al presente Acta como ANEXO III.

D. Manuel Calvo responde en primera instancia para indicarle que desde la Consejería de Desarrollo Rural del Principado se ha apoyado el proyecto de mejora de la accesibilidad de las Mantegas y que si hay incumplimiento de lo demandado conforme las condiciones establecidas, se está a tiempo para corregirlas y mejorarlas. Que cuando se visitó la zona, antes de la actuación, había dos alternativas, una con Evaluación Ambiental, si se planteaba la ejecución de un camino y otra donde no fuese necesaria dicha evaluación, actuando de manera respetuosa. Consultadas estas opciones, se consideró

Informados los Patronos

9) Ruegos y Preguntas.

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE
LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

esta la mejor por parte de todos y informada favorablemente por este Patronato, por la Comisión de Gestión, por el Servicio de Evaluación Ambiental y por la Dirección General de Montes, aprobándose su ejecución. De haber hecho otra cosa, no se estaría hablando de ello aquí, ahora.

D. Rodrigo Suárez pide permiso para presentar unas imágenes del antes y el después de las obras que se están realizando. Vistas las cuales...

El Sr. Abeledo señala que los anchos de los tractores y remolques de los pastores son mayores y la actual caja supone un peligro

Aquí se produce un intercambio de opiniones sobre estos datos entre varios patronos.

D. Basilio Rada dice que la ganadería extensiva es muy importante en los PPNN de montaña para las praderías subalpinas, que la solución es que haya más ganado menor.

D. Rodrigo Suárez está de acuerdo pero con la carga ganadera correcta.

D. José Antonio Roque informa que ahora es casi todo bovino, que apenas hay cabra y oveja.

El Alcalde de Amieva está de acuerdo con D. Basilio Rada.

D. Luis Alberto Alles, pone de ejemplo de acceso el de la zona de Osina en Cillorigo de Liébana y Peñarrubia, por ello propone que si el municipio de Peñarrubia entrase en el PNPE, antes se construyese lo que falta del acceso a Osina. Pero también propone que se inste a Viesgo para que el canal de Urdón se cierre adecuadamente para que no se mueran los animales que caen a él.

El Sr. Piñan se extraña de lo que ha apuntado el Sr. Rada, sobre el ganado menor, el lobo y Sajambre. En Sajambre hay al menos 8 lobos más los que no forma grupo y andan sueltos haciendo estragos. Se ha bajado el ganado menor a los pueblos y sigue habiendo daños. Se ha tenido que encerrarlos y ello supone mucho gasto. Y el lobo es intocable. El animal que es capturado por el lobo desaparece en un par de horas y es imposible verificar su muerte. Y como

no queremos estar fuera de la ley, queremos saber:

- ¿Qué medidas se van a tomar?
- ¿Se va a convertir el parque en un santuario del lobo?
- ¿Se van a unificar las ayudas a los ganaderos en las tres CCAA?

D. Basilio Rada se reafirma en el papel del ganado menor y señala que en el PN de Ordesa y Monte Perdido, que conoce mejor, la ganadería extensiva está protegida.

D. Valeriano Remis dice que la imagen de PNPE hace 90 años es totalmente diferente. Que hace falta accesos, que apoyan lo solicitado por Onís, que la parte baja de Covadonga está llena de espinas, todo está lleno de lobos y por eso no hay ni ovejas no cabras. Que con este panorama la ganadería va a desaparecer del PNPE.

Desde la Federación de Montaña se apunta que lo del Canal de Urdon y Viesgo hay que solucionarlo, apoya al S. Alles.

El Sr. Abeledo se pregunta, ¿entonces qué puede hacer el ganadero?...

D. José ángel Arranz informa al Sr. Piñan que la ganadería en general se está defendiendo, que los problemas de la ganadería hoy son muchos, tanto la que se desarrolla dentro de un PN como la que lo hace fuera y que los tratos que tienen los ganaderos son distintos en las distintas CCAA. Que el parque nacional no es una administración distinta a las CCAA. Que los problemas del sector ganadero no se pueden trasladar al PNPE, ya que este no es el culpable de ellos. Ávila no es PN y tiene 500 ataques y no se han pagado los daños ni dentro ni fuera del parque nacional.

Dese Peñamellera Alta se propone cambiar la protección del lobo.

D. Basilio Rada dice que desde la legislación de Red Natura 2000, de hábitats y Especies se puede favorecer a la ganadería extensiva.

D. Gonzalo Suero Tejuca, del Ayuntamiento de Cangas de Onís, apunta que

Handwritten notes in blue ink:
f
f

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE
LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

con las medidas que se están tomando se está acabando con todo, aunque en unas zonas los problemas sean unos y en otras zonas, otros.

D. Rodrigo Suarez interviene para hablar del libro que se entrega a los Patronos y dar las gracias la Ayuntamiento de Cangas de Onís por facilitar el Reglamento del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, con el acuerdo de afectación del Ayuntamiento de Cangas de Onís que era inédito y se ha reproducido en este texto

Toma ahora la palabra el Presidente para dar las gracias a todos los Patronos, para incidir en que no se repetirá el incumplimiento del plazo de las convocatorias e informa que el año que viene preside Castilla y León, deseando a todos unas felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a **las trece horas y ocho minutos**, del día señalado al inicio de la presente Acta.

CONFORME
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL
PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA


Jesús Miguel Oria Díaz



EL SECRETARIO DEL PATRONATO
DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA



Miguel Menéndez de la Hoz



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

ANEXO I

AL SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

ASUNTO: Convocatoria de la XI Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa a celebrar el martes 20 de diciembre de 2016

D. Javier Naves Cienfuegos, con DNI 2853538-C y domicilio a efecto de notificaciones en Casas de la Ribera 1, bajo, Bahugues 33448 (Gozón; Asturias), miembro del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa en calidad de representante de las asociaciones del Principado de Asturias con fines coincidentes con la Ley 42/2007,

EXPONE:

1. La Convocatoria se realiza, por correo electrónico y carta certificada, en ambos casos el jueves 15 de diciembre.
2. La documentación se remite el viernes 16, llegando el último documento a las 16:30 de la tarde.
3. Que el Reglamento de Régimen Interno (aprobado por el propio Patronato en reunión de 18 de diciembre de 2012) establece una antelación mínima de 15 días en la convocatoria de la reunión (artículo 9.4.).
4. Que este proceder por parte de la Presidencia del Patronato es rutinario y habitual y que por parte de los actuales representantes de asociaciones conservacionistas del Principado de Asturias así lo hemos puesto de manifiesto tal como consta en las actas de las dos últimas sesiones del Patronato.
5. Creemos que este funcionamiento impide la participación de las entidades, colectivos y asociaciones que conforman el Patronato y por tanto el buen funcionamiento del que es (o debería ser) el máximo órgano de participación social del Parque.
6. Creemos que la celebración de una Sesión del Patronato en estas condiciones es injusta, abusiva, no se ajusta a derecho e invalida los acuerdos que en ella pudieran tomarse.

Por todo ello SOLICITO:

1. La anulación de la presente convocatoria realizando una nueva con la antelación prevista en el reglamento del Patronato.

En Gozón, Asturias, a 19 de diciembre de 2016



Javier Naves

CC: PATRONOS DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

CC: DIRECTORES CONSERVADORES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

C/Arquitecto Reguera, 13, escalera B, 1º, 33004 Oviedo (Asturias, España)

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

*Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa
C/ Arquitecto Riquelme 33, 1º, Oviedo
Asturias 33004*

De Sara González Robinson, representante suplente de los trabajadores en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Para: Trabajadores del Parque Nacional de los Picos de Europa

Patronato del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa

Fecha: 19 de Diciembre de 2016

ENTRADA



Al Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa:

PICOS DE EUROPA 20 DEC 2016

No estando, la que suscribe, conforme con el Acta de la X Sesión del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

EXPONE:

Sobre la intervención del Secretario del Patronato Picos de Europa, en la X Sesión del mismo, en la que expuso los puntos que estaban fuera del Orden del Día, y que aparecen en el inicio de dicho Acta.

1. **Así** NO ha habido error alguno, ni existen irregularidades en el nombramiento de esta suplente, ya que **NO EXISTE** un reglamento interno de los trabajadores del Parque Nacional para la elección de su representante. Por lo tanto, ningún documento acredita cómo deben nombrarse al titular y al suplente con motivo de dicha representación. Hasta la fecha se contó con la buena voluntad de los propios trabajadores.
2. Que entiendo que la designación de patronos titulares y suplentes debe recaer en cada organización, y que cada una debe realizarla de la manera más conveniente, según su propio funcionamiento interno. En algunos casos será mediante designación directa y en otros, mediante votación.
3. Que en el caso de los trabajadores del Parque, antes de la sesión del Patronato de abril de 2016, se realizó una votación en el Parque (1 mesa electoral por centro) a la que se presentaron como candidatos únicamente 2 trabajadores, Mañano Rojo y la que suscribe. Se entiende por tanto que ningún otro trabajador tiene interés en ejercer dicha representación.
4. Que es de pura lógica que la suplencia recaiga sobre el segundo candidato más votado, máxime cuando no hay más candidatos o candidatas disponibles.
5. Que en ningún caso se propusieron suplencias de cada candidatura previo a la votación.
6. Que otras suplencias de Patronos, de otras organizaciones, se han nombrado de la misma manera, es decir que la suplencia la realiza el segundo candidato más votado, por lo que cabe preguntarse si esta decisión ha sido propuesta únicamente para nuestro caso particular o se pretende aplicar al resto de suplencias del Patronato.
7. Que casualmente esta modificación se ha pretendido llevar a cabo después de que esta suplencia hiciera una solicitud escrita para asistir a la anterior sesión del patronato, sin voz ni voto, la cual no fue contestada por su Presidente como correspondía, sino por su secretario. Se adujo conversación electrónica mantenida con el secretario del Patronato solicitando dicha asistencia (en dicha conversación este secretario afirma que el Patronato no tiene registro, lo cual, ahora sé, es otra falacidad).
8. Que por entender que la denegación de asistencia no estaba suficientemente razonada, decidí acudir a dicha sesión para recibir una contestación formal; sesión de la que fui finalmente expulsada de forma grosera y sin motivo alguno. Hubiera sido mucho más educado y lógico dejar que osarme, ya que así hubiera podido escuchar en directo el punto sobre el que hoy hago referencia y hubiera podido defender mi postura en tiempo y forma y presentar a este Patronato mis argumentos.
9. Que la interpretación que cabe es que el secretario del Patronato, sin tener potestad alguna para ello, y con apoyo tácito del representante de los trabajadores del Parque, ha decidido eliminar esta suplencia unilateralmente justificándose en un error administrativo que no es tal (y más importante, sin contar con el apoyo unánime del resto de trabajadores del Parque Nacional fundamentándose en un argumento que no se sostiene.

Por todo lo expuesto insta a este Patronato:

1. A eliminar del acta de la X Sesión del Patronato, de 15 de Abril de 2016, dicho punto, por no tener la conformidad de los trabajadores del Parque Nacional colectivo directamente afectado por esta resolución.
2. Mantener la validez de esta suplencia del representante de los trabajadores en el Patronato de Picos de Europa.

Fdo.:

Sara González Robinson

Sara Luisa González Robinson

Patrono Suplente en representación de los trabajadores del Parque Nacional de Picos de Europa



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

De: Sara González Robinson [mailto:urogallina1@gmail.com]
Enviado el: viernes, 08 de abril de 2016 12:34
Para: Miguel Menéndez De La Hoz
Asunto: Asistencia a la sesión del patronato del día 15 de mayo

Buenos días Miguel:
En calidad de secretario del Patronato de los Picos de Europa te traslado la siguiente solicitud:
Al presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Yo, Sara Luisa González Robinson, con DNI: 20204306W, como suplente de la representación de los trabajadores del Parque Nacional en este Patronato solicito mi asistencia a la sesión del día 15 de mayo de 2016, sin voz ni voto, por celebrarse dicha sesión en lugar muy próximo a mi centro de trabajo y con la finalidad de poder experimentar cómo funciona este órgano administrativo, por si llegado el caso, algún día tuviera que participar activamente en el mismo.

Fdo: Sara Luisa González Robinson
Un saludo cordial

El 14 de abril de 2016, 9:23, Miguel Menendez <mmenendez@pnpeu.es> escribió:

En respuesta a su correo electrónico, le informo que hay un asunto a tratar con relación a las elecciones de Patronos representando a los trabajadores del parque nacional, que debemos resolver en el marco del Patronato de mañana. En el mismo marco señalarle que el titular de la representación es el trabajador D. Mariano Rojas, el cual no nos ha manifestado su no asistencia a la X Sesión del Patronato, por lo que se supone será el que está representando a los trabajadores.

Miguel Menéndez
Secretario del Patronato del
Parque Nacional de los Picos de Europa

De: Sara González Robinson [mailto:urogallina1@gmail.com]
Enviado el: jueves, 14 de abril de 2016 11:47
Para: Miguel Menéndez; P.N. Picos de Europa Oviedo
Asunto: Re: Asistencia a la sesión del patronato del día 15 de mayo

Al presidente del Patronato Picos de Europa:
Recibida contestación por parte del secretario de este organismo en relación a mi solicitud para asistir a la sesión del Patronato del día 15 de Abril de 2016.

EXPONGO:

Que dicha contestación no es acorde a derecho puesto que entiendo debe ser el/la presidente del patronato quien tome la decisión última de aceptar o no una solicitud de participación personal a la sesión de cualquier patronato

En el caso de que la presidencia haya delegado esta función en la secretaría de dicho patronato, solicito la documentación que refrende que dicha delegación ha sido realizada.

Que las 2 razones por las que se deniega mi solicitud de forma indirecta, y sin decirlo explícitamente son: 1. La primera no comprobable, y la segunda basada en una argumentación que malinterpreta mi petición.

1. En primer lugar NO consta en el orden del día de la sesión del 15 de abril de 2016 que se vaya a tratar ningún asunto en relación a las elecciones del Patrono representando a los trabajadores del Parque Nacional, por lo dicha argumentación es incomprensible.
2. En segundo lugar, el secretario de este patronato no ha comprendido mi solicitud, ya que la petición no va dirigida en ningún caso a sustituir al titular de la representación de los trabajadores sino a asistir a la sesión a la vez que el mismo, en este caso SIN VOZ NI VOTO. Es decir una asistencia pasiva con el objeto de experimentar la forma de funcionamiento de este organismo. Únicamente solicito presenciar dicha sesión al igual que han hecho en el pasado otros suplentes de patronos u otras personas a las que en ocasiones se ha invitado a participar en las sesiones.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO

Vuelva a reconsiderarse esta solicitud y sea contestada de acuerdo a derecho.

r go.

Sara González Robinson
Suplente de la representación de los trabajadores del Parque Nacional en el Patronato de Picos de Europa

14 ABRIL 2016 11:47

Estimada Sara,
No puedo entrar en discusión.
Me he decidido a darle la anterior respuesta a su correo electrónico para que no entendiésemos que no queremos darle, no tiene objeto.
Pero dado que se trata de una situación, presuntamente errónea, surgida en la novena sesión del Patronato, se va a exponer este caso en la X Sesión del Patronato, antes del orden del día, para su resolución, con la intervención del Secretario del Patronato, como se hace normalmente antes del inicio de la correspondiente sesión.
No hay por parte de este secretario ningún interés en no dar una respuesta oficial, cuando esta deba de producirse.
Este Patronato no tiene registro electrónico y se trabaja en la convicción de que se quiere hacer lo mejor posible, en beneficio de todos.
Y lógicamente este correo electrónico no cierra la salvaguarda de sus derechos, si considera que se puedan encontrar vulnerados.
Atentamente,

Miguel Menéndez
Secretario del Patronato del
Parque Nacional de los Picos de Europa

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS



AYUNTAMIENTO DE ONÍS
 PRINCIPADO DE ASTURIAS

Don José Manuel Abeledo Viesca, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Onís,

EXPONE,

Primero.- Que con fecha 15 de abril de 2016 el Patronato del Parque Nacional de Los Picos de Europa informo favorablemente la ejecución del Proyecto de una Accesibilidad a la Vega de Las Mantegas en el Concejo de Onís, una vez visto el informe preceptivo de La Dirección del Parque donde se marcaban las condiciones singulares para la ejecución de dicho proyecto.

Segundo.- Que con fecha 15 de abril de 2016 la Comisión de Gestión del Parque Nacional de Los Picos de Europa, a la vista del informe favorable del Patronato, autorizó la ejecución del Proyecto de una Accesibilidad a la Vega de Las Mantegas en el Concejo de Onís, y en las condiciones marcadas por el Comité técnico del Parque Nacional para la ejecución de dicho proyecto.

Tercero.- Que dicho Proyecto fue redactado el Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de Los Picos de Europa por un importe de 57.812,10€.

Cuarto.- Que el Proyecto se inició una vez firmado el Convenio de colaboración entre el Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de Los Picos de Europa y el Ayuntamiento de Onís, para la ejecución de las obras de accesibilidad a la Vega de Las Mantegas, donde el Ayuntamiento de Onís aportaría los terrenos y el 90% del coste económico de las obras, siendo el Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de Los Picos de Europa el encargado de aportar el 10% restante y de aprobar y ejecutar el Proyecto.

Quinto.- Que dichas obras están siendo ejecutadas actualmente por la Empresa Pública TRAGSA, siendo la Dirección de obra cosa de la Dirección del Parque Nacional y siendo por obligación la única aportación por parte del Ayuntamiento de Onís la meramente económica.

Sexto.- Que el Ayuntamiento de Onís accedió en su momento a la ejecución de dicho Proyecto porque era la única forma posible de que los vecinos de Onís y en concreto los ganaderos pudieran por fin tener un acceso rodado al interior del Parque Nacional con el fin principal de poder acceder a por los animales al potrero existente en la Vega de Las Mantegas, construido en el año 2003, a todo lujo con zonas de carga pero sin poder acceder a dicho potrero desde Onís.

Séptimo.- Que la ejecución de la obra supone además un esfuerzo muy importante tanto para el Ayuntamiento de Onís como para sus vecinos pues han de aportar más de 50.000€ a la ejecución del mismo, cuando en el 2016 el presupuesto municipal asciende a poco más de 700.000€.

Octavo.- Que ese esfuerzo económico por parte de los vecinos siempre merece la pena pues supone dar una solución a una reivindicación histórica pues por fin los Onienses tendrán un acceso digno al Parque Nacional como disponen el resto de municipios del Parque Nacional de Los Picos de Europa.

Noveno.- Que lo que parecía un final feliz se está convirtiendo en una nueva humillación de las Administraciones hacia Onís y sus vecinos, que además fueron fundadores de este Parque Nacional allá por el año 1918, sufriendo desde aquella las restricciones y desventajas que suponen un Parque Nacional.



AYUNTAMIENTO DE ONÍS
 PRINCIPADO DE ASTURIAS

Décimo.- Que una vez más Onís se siente ninguneado por las Administraciones en comparación con otros Concejos que forman parte de los Parque Nacionales y donde los accesos son más que dignos contándose los mismos por decenas muchas veces.

Décimoprimer.- Que todas estas quejas son fundadas pues el acceso se está ejecutando con los 2,20 metros de ancho aprobados por el patronato, con tal rigor que por un lado en los sillios que había 3 metros de anchura se ha reducido a 2,20 metros y en los sitios que había 1,80 metros se ha aumentado a 2,05 o 2,15 metros raquíuticos, lo cual en las curvas hace aún más agudos los estrechamientos, y haciendo todo ello un acceso estrecho con piedras y salientes afilados que suponen un riesgo máximo de accidente para los que por allí circulen con sus vehículos y ganado.

Décimo segundo.- Que para colmo de los colmos el acceso acaba a 130 metros del potrero de ganado construido en 2003 para cerrar el ganado y poder cargarlo en un vehículo para su traslado. A Dicho potrero se puede acceder desde el camino de acceso a Belbin desde Cangas de Onís pero no se puede acceder desde Onís que es a quien pertenece el potrero.

Décimosegundo.- Que el acceso al potrero se ha cerrado a la altura del aparcamiento hecho al final del acceso con unas piedras de enorme tamaño y que a diferencia del camino si generan un gran impacto ambiental. Y dicho aparcamiento es tan raquíutico que entran tres vehículos justo de forma que, si están los tres vehículos, un cuarto vehículo ya no puede dar vuelta.

Décimo tercero.- Que todo esto está gráficamente demostrado con las fotos que aporto y que pongo a disposición de los patronos.

Décimo cuarto.- Que el único deseo del Ayuntamiento de Onís, de sus vecinos y de sus ganaderos es tener un acceso digno y seguro que permita exclusivamente a los ganaderos de Onís acceder al Parque Nacional de Los Picos de Europa desde Onís para realizar su labor de cuidar el ganado y elaborar queso Gamonedo en Belbin dignamente y acorde a los tiempos actuales pues los años de la poeguerra ya pasaron. Y que no pedimos más que lo que puedan tener otros ganaderos de otros concejos del Parque Nacional. **PEDIMOS LO MISMO. IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS. PUES TODOS SOMOS PARTE DEL PARQUE NACIONAL. Y TODOS SOMOS ESPAÑOLES. IGUALES DERECHOS E IGUALES OBLIGACIONES.**

Es por ello que desde el Ayuntamiento de Onís **SE SOLICITA** dar solución a estas quejas pues están más que justificadas, recibir el mismo trato que otros municipios españoles cuyo territorio forma parte de un Parque Nacional y tener de una vez por todas un acceso digno que permita a los ganaderos onienses hacer su trabajo dignamente y sin sufrimientos cosa que ahora no está siendo posible pues ni hay acceso y el que está ejecutando queda más peligroso aún de los que estaba poniendo con ello en peligro la integridad física de los que por ahí circulan.

Berúa de Onís, 20 de diciembre de 2016

EL ALCALDE
 Fdo. José Manuel Abeledo Viesca



**ANEXO
FOTOGRAFICO
ACCESIBILIDAD A LA
VEGA DE LAS
MANTEGAS**



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

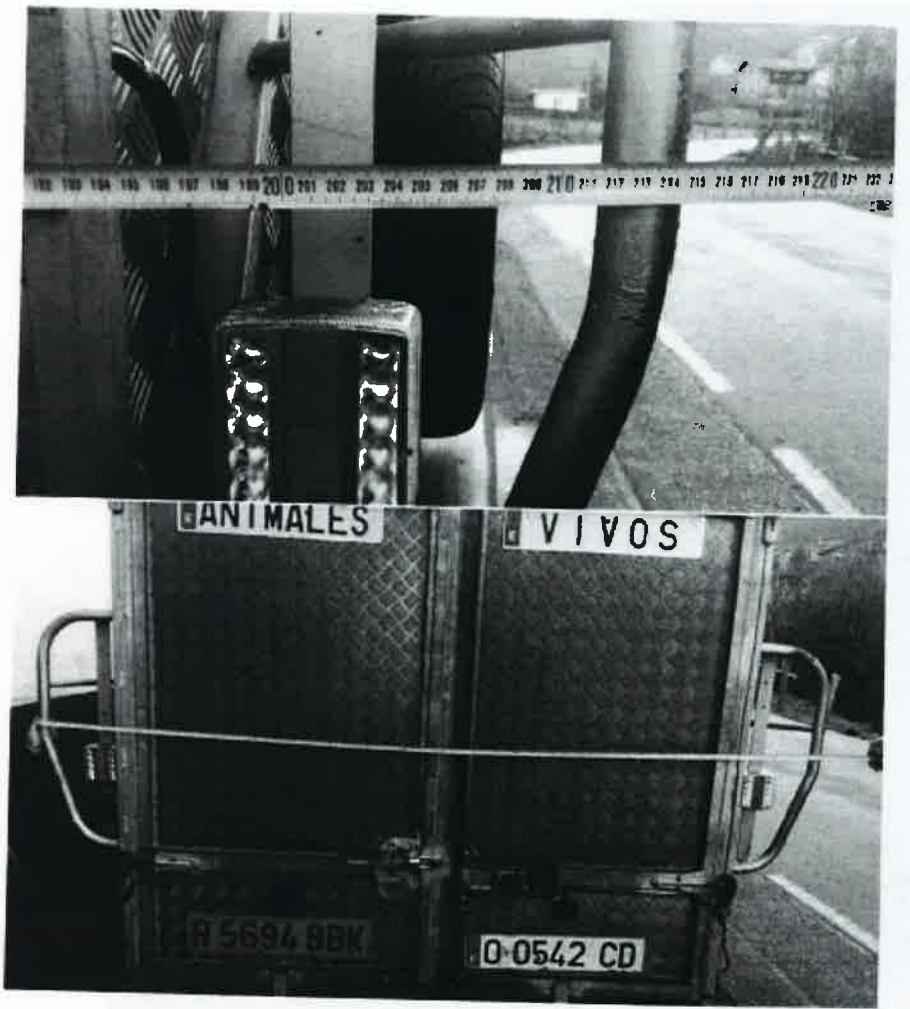
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE
LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS



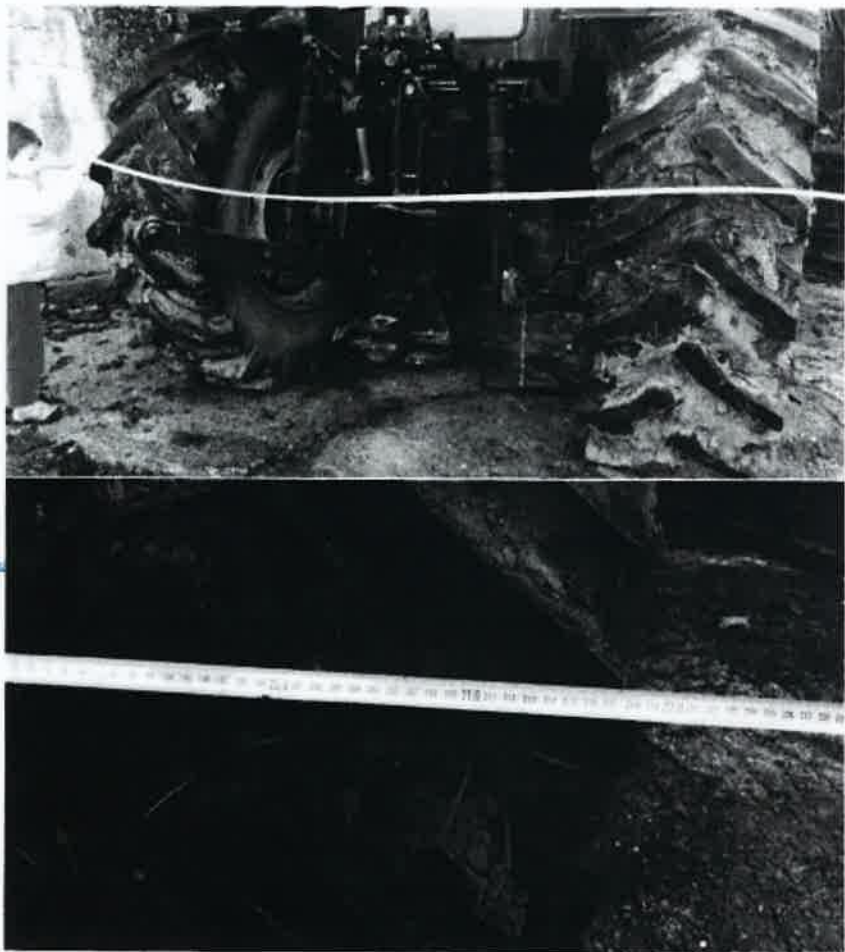
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS



Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN SANTANDER, CANTABRIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS



FIN